

**VISTO:**

El Expte. L-6-04 LEONE JUAN - BARBOZA MIGUEL - Solicitan se declare de Interés Municipal el proyecto de reactivación del ramal de trenes Luján - Pergamino; y

**CONSIDERANDO:**

Que el ramal mencionado unía las comunidades de Luján, Carlos Keen, Azcuenaga, Vagues, San Antonio de Areco, Duggan, Capitán Sarmiento, La Luisa, Arrecifes y Pergamino las cuales debido a su cierre se han visto despojadas de una vía de comunicación de gran importancia estratégica en lo referente al transporte comercial y además algunas de ellas aisladas por cuanto el tren era su principal medio de comunicación.

Que debido a la incomunicación de algunas de las mencionadas comunidades éstas han visto deteriorarse su calidad de vida y es notorio el deterioro económico de las mismas.

Que es estratégicamente necesario contar con una vía de comunicación rápida y económica en la zona dado el tipo de actividad económica preponderante en la región.

Que el servicio ferroviario Luján - Pergamino no solo serviría para el transporte de cargas sino que se podría convertir en una herramienta de fomento del turismo.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 15 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

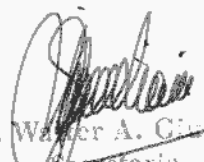
**RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º:** Declarase de Interés Municipal el Proyecto de Reactivación del  
----- Ramal de Trenes Luján - Pergamino de la ex línea Bartolomé Mitre.

**ARTICULO 2º:** Remítase copia de la presente a los señores Leone Juan Car  
----- los y Barboza Miguel Angel. Cumplido archívese.-

Pergamino, 18 de octubre de 2004.-

**RESOLUCION N° 1437/04.-**

  
Dr. Walter A. Ghilardi  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino